



ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, con fecha 09 de junio de 2015, las partes del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 11 de Marzo del año 2012, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

1. Que a partir del 01 de junio del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios del Asesor se retribuirán mediante el pago de una suma única mensual de **\$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos)**, impuestos incluidos.
2. Que a partir del 01 de junio del año en curso los honorarios del Asesor se pagarán con cargo a la **Asignación Personal de Apoyo** correspondiente al Senador Juan Antonio Coloma Correa.

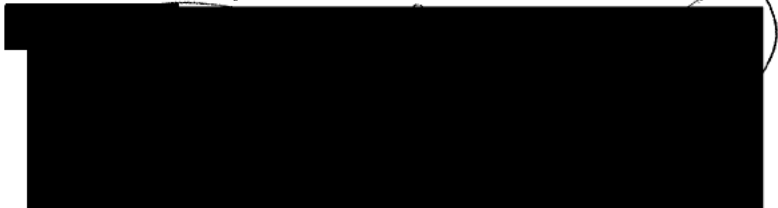
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios al cual se ha hecho referencia.

Presente en este acto el Senador don Juan Antonio Coloma Correa, por sí autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.



Nombre del Asesor:
Nacionalidad del Asesor:
RUT del Asesor:

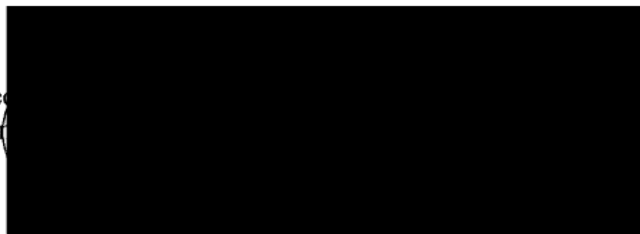
César Raúl Moyano Vera.



Empleador

César Raúl Moyano Vera

Por el Senado
Mario Labbé Arancibia
Secretario General Secretario



II. Senador Juan Antonio Coloma Correa